

**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO. DE RENTAS MUNICIPALES**



I. Municipalidad de
Vallenar

**PREMIACION RAMADAS Y
COCINERIAS SECTOR "4 PALOMAS"**

Vallenar,

31 AGO 2011

DECRETO EXENTO N° 4510 /

V I S T O S :

- 1.- Celebración de la Independencia de Chile y las Glorias del Ejército.
- 2.- I. Municipalidad de Vallenar, se adhiere a las personas que en forma tan esmerada y Esforzadamente han instalado ramadas y cocinerías demostrando con ello el profundo Patriotismo de chilenidad.
- 3.- Informe N° 133 de fecha 15/07/2011 del Depto. de Rentas Municipales.
- 4.- Decreto Exento N° 1831 de fecha 24/03/2010, que delega firma del Sr. Alcalde.
- 5.- Decreto Exento N° 2043 de fecha 01/04/2010, que complementa delegación de firma del Sr. Alcalde.
- 5.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Se otorgarán un 1er. Premio consistente en la suma de \$ 300.000.-, en dinero efectivo a la Ramada que sea elegida como la mejor, y la suma de \$ 160.000.-, a la Ramada que ocupe el 2do. Lugar.
- 2.- Se otorgará un 1er. Premio consistente en la suma de \$ 160.000.-, a la cocinería que sea la mejor, y la suma de \$ 110.000.- a la cocinería que ocupe el 2do. Lugar.
- 3.- Los premios se entregarán el mismo día 16 de Septiembre del presente año, a la hora dispuesta para la inauguración en presencia de las autoridades invitadas.
- 4.- Para dirimir los premios será necesario que las ramadas o fondas, cocinerías cuenten con los respectivos adornos dieciocheros, dándole un ambiente Folklórico.
- 5.- Los gastos que demanden la otorgación de dichos premios serán imputados al Item 215-22-08-999-0000-000 "Otros" del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

**NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL**



**KARINA ZARATE RODRIGUEZ
DIRECTORA DE DIDECO
CON FUNCIONES ASIGNADAS DE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL.(S)**

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Rentas Municipales
- Control Interno
- Secretaria Municipal
- Arch. Ofna de Partes
-
- KZR/NFR/VMS/rob.